

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN AL NIVEL N2, N3 Y N4 DEL SDPC EN 2020

Estimado Trabajador PAAE del CIP y PAAE y No Docente del Modelo de Educación Medio Superior y Superior, susceptibles a promocionarse a los niveles N2, N3 y N4 correspondientes a la Convocatoria de Promoción del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) publicada el 21 de julio de 2020:

El Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) ha implementado con transparencia y equidad a lo largo de su evolución, las cédulas de evaluación del desempeño laboral en línea, mismas que tienen como finalidad calificar el Factor de Evaluación del Desempeño Laboral, vinculando a través del SIDEPAE, al trabajador con su Jefe Inmediato y Compañeros de su mismo centro de trabajo.

Conscientes de la crisis sanitaria derivada de los contagios ocasionados por el COVID-19, lo cual ha provocado la implementación de medidas extraordinarias en todo el mundo y con la finalidad de acatar las medidas sanitarias emitidas por las Autoridades Federales en materia de Salud, como el distanciamiento social y el confinamiento en casa, lo cual restringe el retorno a los centros de trabajo del personal de la Administración Pública Federal, entre los que se encuentran los trabajadores de la SEP, situación que impide llevar a cabo los procesos de Insaculación, Registro de Evaluadores y consecuentemente la Evaluación del Desempeño Laboral, la Comisión Mixta Rectora del SDPC ha emitido el siguiente acuerdo:

Con la finalidad de otorgar igualdad de oportunidades y condiciones para todos los trabajadores que se hayan inscrito en la Convocatoria de Promoción a los niveles N2, N3 y N4 del SDPC en 2020, ha acordado que "...por única ocasión se otorgará el puntaje máximo de 40 puntos correspondiente al Factor de Evaluación del Desempeño Laboral..."

Es importante mencionar que la publicación de los Resultados de la Evaluación General, Proceso de Inconformidades, así como la emisión del Dictamen Definitivo de Promoción a los Niveles N2, N3 y N4 del SDPC, se realizarán conforme a las siguientes fechas:

Resultados Preliminares:	8 de septiembre de 2020
Periodo de Inconformidades:	8 al 13 de septiembre de 2020
Dictamen de Inconformidades:	14 de septiembre de 2020
Dictamen Definitivo de Promoción 2020:	22 de septiembre de 2020

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN MIXTA RECTORA SEP-SNTE SDPC
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020